



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CONCURSO: H012.FAISMUN.IR.24

FALLO

Acta que se formula con fundamento en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y con motivo de realizar la asignación de obra pública por la modalidad de invitación restringida número **H012.FAISMUN.IR.23** referente a la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR, PIEDRAS LISAS, HUIMILPAN, QRO.**"

El día **03 y 06 de mayo de 2024** a las **10:00 horas** en la unidad de contratos y concursos de la **Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOP)** ubicada en **Calle Francisco I. Madero S/N, Col. Centro, Huimilpan, Qro.** Fueron recibidas las cotizaciones para su revisión.

Se han reunido en el mismo lugar, siendo las **11:00 horas** del día **07 de mayo de 2024** para emitir el fallo de las cotizaciones que se enlistan a continuación, indicando si son procedentes o no procedentes:

CONTRATISTA	IMPORTE DE PROPUESTA (CON I.V.A.)	OBSERVACIONES
C. J. BALTAZAR SILVA BECERRIL	\$ 3,125,159.02	SIN CORRECCIONES
ADIBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,346,795.94	SIN CORRECCIONES
C. JOVANE FLORES VAZQUEZ	\$ 3,527,717.32	SIN CORRECCIONES

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
ADIBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>DEBIDO A QUE SE DETECTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DENTRO DE SUS PROPUESTAS:</p> <p><b>PROPUESTA TÉCNICA:</b></p> <p><u>DOCUMENTO NO. 7</u> - DATOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA Y DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR</p> <p>1.- DE MATERIALES- NO ESTÁN ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE Y PRESENTA EN ESTE APARTADO EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ADEMÁS DE MATERIALES, DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CUANDO SOLO SE INDICA DE LOS MATERIALES</p> <p>2.- DE MANO DE OBRA. – EN LISTADO DE MANO DE OBRA POR CATEGORÍA EXPRESA IMPORTES EN DINERO DE SALARIO BASE Y SALARIO REAL, EN PROPUESTA TÉCNICA TODOS LOS ANÁLISIS DEBEN SER POR FACTORES.</p> <p>UTILIZA MANO DE OBRA "PINTOR" CON DISTINTOS MONTOS DE SALARIO BASE.</p> <p>EN ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE CADA CATEGORÍA DEL PERSONAL MANEJA UN FACTOR DE 2.5% POR NÓMINA CUANDO DEBE SER 3% PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2024. PARA EL CÁLCULO DE FSR UTILIZA SALARIO MÍNIMO DE \$103.74, LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ACTUALIZADA A 2024 ES DE \$108.57.</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 9</u> - PROGRAMAS CALENDARIZADOS MENSUALES:</p> <p>NO REALIZA EL RECORTE DE TEXTO DE CONCEPTOS COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

Hoja 1 de 4

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



**PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

CONCURSO: **H012.FAISMUN.IR.24**

**FALLO**

	<p align="center"><b>PROPUESTA ECONÓMICA</b></p> <p><u>DOCUMENTO NO. 3</u> - DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA (EXPLOSIÓN DE INSUMOS).  1.- DE MATERIALES- NO ESTÁN ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE  3.- DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR. – EL PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS ANUAL NO ES 11.00%, ADEMÁS DE QUE ESE PORCENTAJE VARÍA EN CADA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE PROPONE.</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 4</u> - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS  EN CONCEPTO CON CLAVE 703220, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "INCLUYE... PAGO DE DERECHO DE TIRO" Y NO INCLUYE DICHO ELEMENTO EN LA CONFORMACIÓN DEL P.U.  EN CONCEPTO CON CLAVE 704055, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "CONCRETO PREMEZCLADO TIPO MR-42" Y EN LA CONFORMACIÓN DEL P.U. LO INDICA COMO "CONCRETO PREMEZ. MR=45".  EN ESTA MISMA CONFORMACIÓN DE PRECIO INCLUYE "MOLDE POLIÉTILENO P/ESTAMPADO" CUANDO NO SE INDICA EL TERMINADO EN EL TEXTO DEL CONCEPTO ASÍ QUE NO SE UTILIZA EL MOLDE; ASÍ MISMO NO INCLUYE EL REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA NI LA FIBRA DE POLIPROPILENO QUE SÍ ESTÁN TEXTUALIZADOS.</p> <p>EN CONCEPTO CON CLAVE 704056, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "CONCRETO PREMEZCLADO TIPO MR-38" Y EN LA CONFORMACIÓN DEL P.U. LO INDICA COMO "CONCRETO PREMEZ. MR=45".  PARA ESTE MISMO CONCEPTO NO INCLUYE EL REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA NI LA FIBRA DE POLIPROPILENO QUE SÍ ESTÁN TEXTUALIZADOS.  EN CONCEPTO CON CLAVE 7045505, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=150 KG/CM2... HECHO EN OBRA CON MÁQUINA REVOLVEDORA" Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU PRECIO UNITARIO INDICA QUE ES CONCRETO "PREMEZCLADO".</p> <p>EN CONCEPTO CON CLAVE 301601, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA QUE LA PIEDRA BRAZA ESTARÁ JUNTEADA CON "MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:3:5" Y EN CONFORMACIÓN DEL P.U. INDICA "MORTERO CEMENTO - ARENA 1:5"</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 5</u> - ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS  INCLUYE PERSONAL TÉCNICO "TOPÓGRAFO" ASIGNÁNDOLE SUELDO, CUANDO EL CATÁLOGO INCLUYE CONCEPTO PAGADO POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.  NO INCLUYE MONTOS EN INDIRECTOS POR CONCEPTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE OBRA (CASCO Y/O CHALECOS DE SEGURIDAD).</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 6</u> - ANALISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO  MANEJA UN PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS ANUAL DE 11.25%, BANXICO MANEJA 11.00% ANUAL A LA FECHA DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 8</u> - PROGRAMAS DE MONTOS QUINCENALES  NO REALIZA EL RECORTE DE TEXTO DE CONCEPTOS COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN <b>6.02%</b> AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO TANTO, LA PROPUESTA ES NO PROCEDENTE Y ES DESECHADA.</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, APARTADO, PRINCIPALES MOTIVOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 7) Y 8), Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 47 FRACC. VIII Y ART. 48 FRACC. I, IV Y V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p>
<p align="center"><b>C. JOVANE FLORES VAZQUEZ</b></p>	<p>DEBIDO A QUE SE DETECTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DENTRO DE SUS PROPUESTAS:</p> <p align="center"><b>PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p><u>DOCUMENTO NO. 7</u> - DATOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, DE LA MANO DE OBRA Y DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR</p> <p>1.- DE MATERIALES- NO ESTÁN ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE  2.- DE MANO DE OBRA. –  MANEJA PARA LA CONFORMACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL MANEJA UN FACTOR MAYOR, CUANDO EN BASES DE LICITACIÓN INDICA QUE SERÁ POR U.M.A. ACTUALIZADA.  PARA EL MISMO ANÁLISIS DE FSR MANEJA 6 DÍAS PARA EL CÁLCULO DE PRIMA VACACIONAL, LA LEY INDICA 12 DÍAS PARA CÁLCULO DE PRIMA VACACIONAL EN 2024.  MANEJA PORCENTAJE DEL 1% DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE NO ES EL 3% ACTUALIZADO.</p> <p>3.- DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR. – NO INDICA SI ES PROPIO O RENTADO NI SU UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL.</p>

Hoja 2 de 4

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CONCURSO: H012.FAISMUN.IR.24

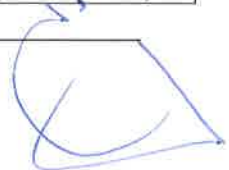
FALLO

	<p><u>DOCUMENTO NO. 9</u> - PROGRAMAS CALENDARIZADOS MENSUALES: 2.- DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>NO REALIZA EL RECORTE DE TEXTO COMO INDICAN LAS BASES PARA REDUCIR EL TAMAÑO DE LOS TEXTOS IMPRESOS.</p> <p>IMPRIME LOS TOTALES MENSUALES EN MONTOS EN DINERO, CUANDO EN PROPUESTA TÉCNICA NO SE DEBEN INCLUIR.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPUESTA ECONÓMICA</b></p> <p><u>DOCUMENTO NO. 3</u> - DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO 1.- DE LOS MATERIALES. - NO ESTÁN ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE. 2.- DE LA MANO DE OBRA. - VARIAS DE SUS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE MANO DE OBRA TIENEN UN SALARIO BASE INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO ACTUAL DE \$248.93. 3.- DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR. - EL FACTOR QUE UTILIZA PARA EL PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS ANUAL NO ES 11.00%, QUE ES EL QUE MANEJA ACTUALMENTE BANXICO.</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 4</u> - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN CONCEPTO CON CLAVE 703220, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "INCLUYE... PAGO DE DERECHO DE TIRO" Y NO INCLUYE DICHO ELEMENTO EN LA CONFORMACIÓN DEL P.U. EN CONCEPTO CON CLAVE 704055, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA ADICIÓN DE FIBRA DE POLIPROPILENO QUE NO INCLUYE EN SU CONFORMACIÓN DE P.U. EN CONCEPTO CON CLAVE 704056, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA ADICIÓN DE FIBRA DE POLIPROPILENO QUE NO INCLUYE EN SU CONFORMACIÓN DE P.U. EN CONCEPTO CON CLAVE 7045505, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=150 KG/CM2... HECHO EN OBRA CON MÁQUINA REVOLVEDORA" Y EN LA CONFORMACIÓN DE SU PRECIO UNITARIO INDICA QUE ES CONCRETO "PREMEZCLADO".</p> <p>PARA ESTE MISMO CONCEPTO, EL VOLUMEN DE CONCRETO QUE UTILIZA EN LA CONFORMACIÓN DEL P.U. ES DE 0.12 M3, CUANDO, CON UN DESPERDICIO MÁXIMO DEL 10% DEL VOLUMEN DEBE SER 0.11 M3 POR M2. EN CONCEPTO CON CLAVE 70451-3, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA "GUARNICIÓN DE 15X20X30 CM" Y EL VOLUMEN DE CONCRETO QUE UTILIZA EN LA CONFORMACIÓN DEL P.U. ES DE 0.072 M3, CUANDO CON UN DESPERDICIO MÁXIMO DEL 10% DEL VOLUMEN DEBE SER 0.058 M3 POR ML DE GUARNICIÓN.</p> <p>EN CONCEPTO CON CLAVE 301601, EL TEXTO DEL CONCEPTO INDICA QUE LA PIEDRA BRAZA ESTARÁ JUNTEADA CON "MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:3:5" Y EN CONFORMACIÓN DEL P.U. INDICA "MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:1:5"</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 5</u> - ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS NO INCLUYE MONTOS EN INDIRECTOS POR CONCEPTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE OBRA (CASCO Y/O CHALECOS DE SEGURIDAD). INCLUYE PERSONAL TÉCNICO "LABORATORISTA" ASIGNÁNDOLE SUELDO, CUANDO POR LEY DEBE SER UN LABORATORIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 6</u> - ANALISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO MANEJA UN PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS ANUAL DE 12.00%, BANXICO MANEJA 11.00% ANUAL A LA FECHA DE ESTA LICITACIÓN. PARA SU CÁLCULO MANEJA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 28%, EN BASES Y EN MODELO DE CONTRATO SE INDICA QUE ES DEL 30%.</p> <p><u>DOCUMENTO NO. 8</u> - PROGRAMAS DE MONTOS QUINCENALES LAS BASES INDICAN QUE LOS PERIODOS DE LOS PROGRAMAS SERÁN QUINCENALES Y MANEJA EN MESES TODOS SUS CALENDARIOS. NO REALIZA EL RECORTE DE TEXTO COMO INDICAN LAS BASES PARA REDUCIR EL TAMAÑO DE LOS TEXTOS IMPRESOS.</p> <p>LA PROPUESTA NO CONTIENE LA LEYENDA; LGDS ART. 28.- "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".</p> <p>DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN 11.75% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO TANTO, LA</p>
--	--

Hoja3 de 4

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03





**PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**CONCURSO: H012.FAISMUN.IR.24**

**FALLO**

	<p>PROPUESTA ES NO PROCEDENTE Y ES DESECHADA.</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, APARTADO, PRINCIPALES MOTIVOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 7) Y 8), Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 47 FRACC. VIII Y ART. 48 FRACC. I, IV Y V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p>
--	--

Finalmente se determina que la propuesta del licitante; **C. J. BALTAZAR SILVA BECERRIL**. En conjunto, es la más conveniente para el Municipio, por lo que se adjudica la obra a ésta empresa, que será contratada con un monto de **\$ 3,125,159.02 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.)** Incluyendo el I.V.A. correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La propuesta resultó ganadora en virtud de que cumple con las condiciones legales Técnicas y Económicas requeridas por el Municipio de Huimilpan, Querétaro y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente.

Por lo anterior se instruye al postor ganador que una vez recibidas las copias del fallo y la carátula del contrato presente de inmediato las garantías de anticipo y cumplimiento correspondientes.

Deberá entregar las garantías (de cumplimiento y de anticipo) a más tardar el próximo **08 de mayo de 2024** en las oficinas de la **SOP**. Así mismo, se cita al **CONTRATISTA** para el próximo **08 de mayo de 2024** para la firma del contrato correspondiente, en horario hábil (de 09:00 a 17:00 hrs) en las oficinas de la **SOP**.

Queda establecida como fecha de inicio el día **09 de mayo de 2024** contando con un plazo de ejecución de **60** días naturales. La **SOP** pondrá a disposición el o los inmuebles en que deberán realizarse los trabajos.

El **CONTRATISTA** deberá presentar en la **SOP** la bitácora de obra correspondiente para su apertura, una vez recibidas las garantías de cumplimiento y de anticipo a entera satisfacción de la **SECRETARIA**, el **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente para el pago del anticipo, lo anterior en un plazo no mayor a 15 días naturales de la aceptación de las garantías.

Así lo determinó el Municipio de Huimilpan, Querétaro a través de la **Secretaría de Obras Públicas Municipales** en Huimilpan, Querétaro, siendo las **13:00 horas** del día de su inicio.

**CONVOCANTE**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
<b>LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ</b>	<b>Secretaría de Obras Públicas</b>	

Esta hoja corresponde al **FALLO** del concurso No **H012.FAISMUN.IR.23** relativo a la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR, PIEDRAS LISAS, HUIMILPAN, QRO**"